

BUIN, 15 ABR. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1169 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La **Providencia N° 4.961**, de fecha 05 de abril de 2019, ingresada por Viviana Meza Catalán, Presidenta de la Junta de Vecinos El Recurso, quien solicita autorización para ocupar la Escuela Antigua El Recurso, para realizar talleres del Proyecto 6% Cultura, Deporte y Seguridad, a partir del mes de junio de 2019 al mes de febrero de 2020, desde las 17:00 hasta las 22:30 horas. Se adjunta Certificado N° 206/2019 de Personalidad Jurídica y Directorio Vigente de la Organización.

2.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde autoriza lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorícese** a la **Junta de Vecinos El Recurso** para ocupar el inmueble denominado Escuela Antigua El Recurso, ubicada en Camino El Recurso N° 2420, Comuna de Buin, esto con la finalidad de realizar talleres.

2.- La ocupación del recinto será a partir del mes de junio de 2019 al mes de febrero de 2020, desde las 17:00 a las 22:30 horas.

3.- Déjese establecido que la autorización se realiza con el objeto de la postulación, por parte de la Organización, al Fondo Regional de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana (6%).

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VYS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDECO
- D.O.M.
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Autorización\Ocupación Inmueble\Junta de Vecinos El Recurso.doc